

Mérida, 19 de noviembre de 2015

Estimado Sr. Director /Estimada Sra. Directora:

Con motivo de la aplicación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se ha iniciado, como bien sabe, en el presente curso escolar el proceso de implantación de los *nuevos itinerarios en 3º de ESO* (esto es, la diferenciación curricular entre *Matemáticas Académicas* y *Matemáticas Aplicadas*). Estas enseñanzas, al igual que las propias de la *Formación Profesional Básica*, reciben financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y están cofinanciadas, a su vez, por el Fondo Social Europeo con cargo al Eje 3 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, eje que declara como objetivos específicos la reducción del abandono escolar prematuro y del número de jóvenes con bajo rendimiento. En este marco, la Comunidad Autónoma de Extremadura firmó, el 11 de diciembre de 2014, un convenio de colaboración con el MECD para articular la cofinanciación de dichas enseñanzas, acuerdo que implica obligaciones por ambas partes relativas al desarrollo, seguimiento y evaluación del programa, así como sobre su justificación económica.

El Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 establece las disposiciones que regulan la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. En lo que concierne específicamente al centro educativo que usted dirige, en tanto que organismo dependiente de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y como beneficiario de la ayuda del Fondo Social Europeo, el centro viene obligado por este convenio al cumplimiento de una serie de obligaciones. A continuación le indico las de más urgente implementación:

1º. Dar a conocer a la comunidad educativa este proceso a través de diferentes medios, como tabloneros de anuncios o en la página web del centro; esto implica dejar constancia material, al profesorado y al alumnado afectado, sobre la cofinanciación de las horas lectivas de *Matemáticas* en 3º de ESO, en su doble organización curricular. Asimismo, el centro deberá colocar, en lugar bien visible para el público, un cartel con información sobre el proyecto (de un tamaño mínimo A3) en el que debe mencionarse la ayuda financiera de la Unión Europea y donde deben aparecer los emblemas de las entidades cofinanciadoras (Unión Europea, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y Junta de Extremadura).

2º. Justificar, mediante un sistema eficaz de control horario, los periodos lectivos efectivamente impartidos de las materias afectadas por el convenio, esto es: las horas de docencia directa con el grupo clase impartidas por el profesor responsable de la materia en el aula, tanto de *Matemáticas Aplicadas* como de *Matemáticas Académicas*, en 3º de ESO. Para facilitar al centro educativo la gestión de ese control horario y garantizar la superación exitosa de la auditoría final del programa que realizará la Autoridad de Gestión, se ha diseñado y dispuesto un sistema muy intuitivo y potente en la plataforma *Rayuela* que permite al profesor responsable de la materia sujeta a verificación justificar cada hora de impartición efectiva y, asimismo, al equipo directivo del centro educativo, hacer el seguimiento, control, conservación, custodia y transmisión de la información y documentación que genere todo el proceso.

La explicación detallada de todo este proceso, que es idéntica a la que ya están aplicando los profesores que imparten la FP Básica, la tiene el centro educativo a su disposición en los manuales de usuario a los que pueden acceder desde el apartado "Manuales" dentro de la plataforma *Rayuela*.

Asimismo, para cualquier consulta relacionada exclusivamente con la cofinanciación de los itinerarios en 3º de la E.S.O. pueden dirigirse a:

Pablo Javier Crespo
pablojavier.crespo@gobex.es
Teléfono 924 006 704

Agradecido de antemano por su colaboración en el correcto y eficaz desarrollo de este programa, le saluda atentamente



EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PLANIFICACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS
MANUEL CARRAPISO ARAÚJO